

MIÉRCOLES, 12 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 134

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO

CVE-2017-6282 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza por la que se regula la Concesión de Ayudas a los Vecinos de este Municipio para la Adquisición de Materiales Curriculares.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de junio de 2017, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza por la que se regula la Concesión de Ayudas a los Vecinos de este Municipio para la Adquisición de Materiales Curriculares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el expediente se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en las dependencias municipales y formular frente al mismo las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Las Rozas de Valdearroyo, 30 de junio de 2017.

El alcalde,

Francisco Raúl Calderón Macías.

[2017/6282](#)

CVE-2017-6282